



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

RESOLUCIÓN SGA-RH-028-2023

LA SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA,

CONSIDERANDO

Que es conveniente disponer de mecanismos administrativos que permitan administrar en forma ágil, oportuna y transparente los recursos utilizados de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que, según la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el Capítulo V, Federaciones Deportivas Nacionales, Artículo 98, indica que las Federaciones deportivas son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio. Por lo que ejercerán su autoridad en toda la República.

CONSIDERANDO

Que en el artículo 52 "Secretaría General" de los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, Acuerdo Número 58/2018-CE-CDAG establece: "La Secretaría General realizará el trabajo administrativo de la FEDEFUT bajo la dirección del Secretario General. La Secretaría General se regirá por el Reglamento de Organización Interna".

CONSIDERANDO

Que es necesario normar, reglamentar, integrar y asignar responsabilidades respecto a los procedimientos que se deben llevar a cabo en la Dirección de Desarrollo Técnico de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, lo que permitirá adoptar las medidas administrativas convenientes para fortalecer la funcionalidad.



CONSIDERANDO

Que en el punto TERCERO NUMERAL UNO PUNTO TRES del **ACTA DE COMITÉ EJECUTIVO NÚMERO 19-2021-JUN.**, de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintiuno, el Comité Ejecutivo delegó facultades al Secretario General Administrativo para aprobar Manuales de Procedimientos.

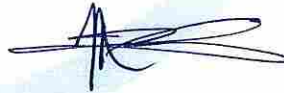
POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo citado con anterioridad, el Secretario General Administrativo, -----

RESUELVE:


- I. Aprobar el Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Técnico, Código FEDEFUT-RH-SGA/DDT-PA-001.
- II. Que el presente Manual de Procedimiento entra en vigencia y debe ser comunicado a quien corresponda un día después de ser aprobado.

DADO EN LA SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.



LICENCIADO WILLIAM FREDY MARTÍNEZ MOLINA
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO
FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA




	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Técnico			
	Área: DIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO			
	Código: FEDEFUT-RH-SGA/DDT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Diciembre 2023	Página: 1 de 24

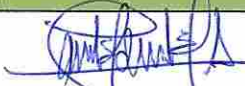
MANUAL DE PROCEDIMIENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO


FEDEFUT-RH-SGA/DDT-PA-001

<i>Autorizado por:</i>	<i>Cargo:</i>	<i>Fecha</i>	<i>Firma</i>
Lic. William Fredy Martínez Molina	Secretario General Administrativo	07/12/2023	




<i>Revisado por:</i>	<i>Cargo:</i>	<i>Fecha</i>	<i>Firma</i>
Carlos Eduardo Estrada Aquino	Director de Desarrollo Técnico	07/12/2023	

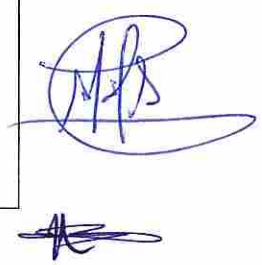



<i>Documentado por:</i>	<i>Cargo:</i>	<i>Fecha</i>	<i>Firma</i>
Licda. Andrea María Asturias Dell	Encargado de Capacitación y Desarrollo, Elaboración de Manuales de Procedimientos	07/12/2023	



	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Técnico			
	Área: DIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO			
	Código: FEDEFUT-RH-SGA/DDT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Diciembre 2023	Página: 2 de 24

<i>Índice de contenido</i>		<i>Hoja</i>
	Índice	2
1	Objetivo	3
2	Alcance	3
3	Áreas Involucradas	3
4	Disposiciones Generales	3
5	Responsabilidades	4
6	Documentos y Datos Relacionados	5
7	Definiciones	5
8	Marco Legal	7
9	Descripción de Actividades y Flujogramas	8
10.	ANEXOS	20



	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Técnico			
	Área: DIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO			
	Código: FEDEFUT-RH-SGA/DDT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Diciembre 2023	Página: 3 de 24

1. OBJETIVO

Organizar y promover las competencias de Categorías Juveniles a nivel Nacional, así como también la evaluación de la Gestión Deportiva y Administrativa de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol.

2. ALCANCE

El contenido del presente manual debe ser aplicado por la Dirección de Desarrollo Técnico, Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales, Departamento de Fútbol Base, Departamento de Fútbol Juvenil (Masculino y Femenino) de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala.

3. ÁREAS INVOLUCRADAS

El presente manual es de aplicación general para la Dirección de Desarrollo Técnico, y sus dependencias involucradas, Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales, Departamento de Fútbol Base, Departamento de Compras, Departamento de Fútbol Juvenil, Dirección de Asuntos Jurídicos y Deportivos y Dirección Financiera de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala.

4. DISPOSICIONES GENERALES

La Dirección de Desarrollo Técnico en coordinación con el Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales, el Departamento de Fútbol Base, Departamento de Fútbol Juvenil y la Unidad de Fútbol Femenino planifican las actividades de forma anual, para llevar a cabo las competencias y el sistema de evaluación a las ASOFUT, por lo que para efectos del presente manual se establecen las siguientes disposiciones que deben cumplirse:

Plataforma de Competencias

La Dirección de Desarrollo Técnico en conjunto con el Departamento de Fútbol Base y Departamento de Fútbol Juvenil, así como la Unidad de Fútbol Femenino de la FEDEFUT, debe realizar los siguientes pasos para la creación de las plataformas de competencia:

- Primero: para la realización de competencias debe existir aprobación de la planificación anual de la Dirección de Desarrollo Técnico por parte de Comité Ejecutivo de la FEDEFUT.
- Segundo: debe llevarse a cabo la socialización de la planificación con los receptores ulteriores, así mismo deberán enviarse los cronogramas de actividades, plataformas de competencia y requisitos de inscripción para la competencia.




	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Técnico			
	Área: DIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO			
	Código: FEDEFUT-RH-SGA/DDT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Diciembre 2023	Página: 4 de 24

- Tercero: debe elaborarse el presupuesto, formatos, reglamentos y convenios necesarios para que puedan llevarse a cabo las competencias respectivas.
- Cuarto: El Comité Ejecutivo de FEDEFUT, debe aprobar el presupuesto, reglamento y la suscripción de convenios en los casos que corresponda por parte del director de Desarrollo Técnico los cuales posteriormente deberán ser certificados por el Secretario General Administrativo de FEDEFUT;
- Quinto: se elaboran las adendas correspondientes con los equipos clasificados.

Evaluación de Asignación de fondos dirigida a Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol:

La Dirección de Desarrollo Técnico en conjunto con el Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales, debe realizar los siguientes pasos para la evaluación:

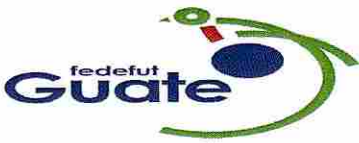
- Primero: realizar el proceso de evaluación de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol, para lo cual se debe tomar como referencia el punto de acta emitido por el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala.
- Segundo: notificar a las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol las áreas a evaluar durante el ejercicio fiscal vigente.
- Tercero: El análisis evaluativo se llevará a cabo mensualmente, por lo que se deberá verificar y validar que las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol tengan conocimiento de las áreas a evaluar.
- Cuarto: El Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales deberá solicitar la asignación de presupuesto trimestral a la Dirección Financiera de la FEDEFUT, adjuntando como soporte la documentación correspondiente a la evaluación que se lleva a cabo.

5. RESPONSABILIDADES

- **Director de Desarrollo Técnico**

- ✓ Es el encargado de dar el aval para la planificación anual de actividades elaboradas por el Departamento de Fútbol Base (femenino y masculino), de categorías Juveniles, así como de las actividades de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol.




	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Técnico			
	Área: DIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO			
	Código: FEDEFUT-RH-SGA/DDT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Diciembre 2023	Página: 5 de 24

- **Jefe del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales**

- ✓ Es el responsable de planificar las actividades de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol;

- **Asistente Administrativo del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales**

- ✓ Es el encargado de realizar la evaluación trimestral ponderando cada rubro según lo acordado por el Jefe del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales.

- **Encargado de la Unidad de Fútbol Femenino**

Es el encargado de:


- ✓ Planificar los torneos Juveniles Femeninos (Formato de competencia, Temporalidad, Presupuesto apoyo en la elaboración de convenios y adendas, solicitudes de pedidos de materiales, suministros y /o servicios y logística de los mismos);
- ✓ Dar el seguimiento a los Torneos Juveniles Femeninos en resultados y estadísticas;
- ✓ Recibir y trasladar las liquidaciones de aportes establecidos en los Convenios y/o Adendas.

- **Coordinador del Departamento de Fútbol Base**

Es el encargado de:

- ✓ Planificar los torneos Juveniles Masculinos (Formato de competencia, Temporalidad, Presupuesto apoyo en la elaboración de convenios y adendas, solicitudes de pedidos de materiales, suministros y /o servicios y logística de los mismos);
- ✓ Dar el seguimiento a los Torneos Juveniles Masculinos en resultados y estadísticas;
- ✓ Recibir y trasladar las liquidaciones de aportes establecidos en los Convenios y/o Adendas.




	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Técnico			
	Área: DIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO			
	Código: FEDEFUT-RH-SGA/DDT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Diciembre 2023	Página: 6 de 24


6. DOCUMENTOS Y DATOS RELACIONADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO O DATO
• Formato de Calendario Oficial
• Formato de Cuadro de Inscripción Femenina
• Formato de Cuadro de Inscripción Masculina
• Ficha de Inscripción de Torneos Juveniles Masculino
• Ficha de Inscripción de Torneos Juveniles Femenino

7. DEFINICIONES

- **Adendas:** apéndices con los cuales se agrega información a un escrito, documento, contrato, libro o manual.
- **Atletas:** personas que compiten por un reconocimiento.
- **Confederación de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe de Fútbol (CONCACAF):** Confederación de asociaciones nacionales de fútbol en América del Norte, América Central y las islas del Caribe.
- **Convenio:** es el acuerdo entre dos personas para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones.
- **Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA):** institución que gobierna las federaciones de fútbol en todo el planeta.
- **Unión Centroamericana de Fútbol (UNCAF):** es un organismo subordinado a la Concacaf, y, por ende, a la FIFA.
- **Masificación:** acciones que conducen a la realización de actividades de un gran número de personas.
- **Presupuesto:** conjunto de los gastos e ingresos previstos para un determinado período de tiempo.
- **Liquidación:** proceso mediante el cual se brinda detalle de los servicios y/o productos adquiridos detallando montos y cantidades con el propósito de finalizar la adquisición de los mismos.

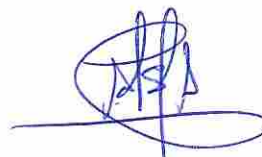





	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Técnico			
	Área: DIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO			
	Código: FEDEFUT-RH-SGA/DDT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Diciembre 2023	Página: 7 de 24

- **Asociación Deportiva Departamental de Fútbol (ASOFUT):** entidad deportiva en cada departamento de Guatemala, reconocida como miembro de la FEDEFUT.
- **Miembro:** persona jurídica que ha sido admitida por la Asamblea General como miembro de la FEDEFUT.
- **Plataformas de Competencias:** conjunto de pruebas en que una serie de contrincantes compiten por conseguir el triunfo, especialmente en materia de deportes y juegos.

8. MARCO LEGAL

- ACUERDO NÚMERO 58/2018-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala
- Reglamento del Programa de Desarrollo FORDWARD de la FIFA
- ACUERDO CE-009-2023 “Reglamento Disciplinario Para los Torneos Juveniles Organizados por la Dirección de Desarrollo Técnico de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala”
- Acuerdo Correspondiente a Torneo Vigente Organizado por la Dirección de Desarrollo Técnico.


	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Técnico			
	Área: DIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO			
	Código: FEDEFUT-RH-SGA/DDT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Diciembre 2023	Página: 8 de 24

9. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y FLUJOGRAMA

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Paso No.	Actividad	Descripción	Responsable
1º.	ANÁLISIS EVALUATIVO	Se lleva a cabo en referencia al punto de acta del Comité Ejecutivo de FEDEFUT.	Jefe del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
2º.	NOTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN	Notifica oficialmente a las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol las áreas a evaluar.	Jefe del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
3º.	ELABORACIÓN DE SOLICITUD DE PEDIDO DE SUMINISTROS, MATERIALES Y/O SERVICIOS	Elaboración de solicitud de pedido de materiales, suministros y/o servicios de las plataformas de competencias e insumos del departamento.	Asistente Administrativo del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
4º.	VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN	Verifica y valida la información enviada de forma mensual por parte de las ASOFUT, al departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales para el cumplimiento del proceso evaluativo trimestral.	Jefe del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
5º.	EVALUACIÓN TRIMESTRAL	Evaluación trimestral a las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol de Guatemala. Dentro de la Evaluación se contemplan los siguientes aspectos: -Meta de Matricula -Participación en Plataforma de Competencias organizadas por la Dirección de Desarrollo Técnico. -Asistencia a Asambleas	Jefe del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales Asistente Administrativo del Departamento de Asociaciones



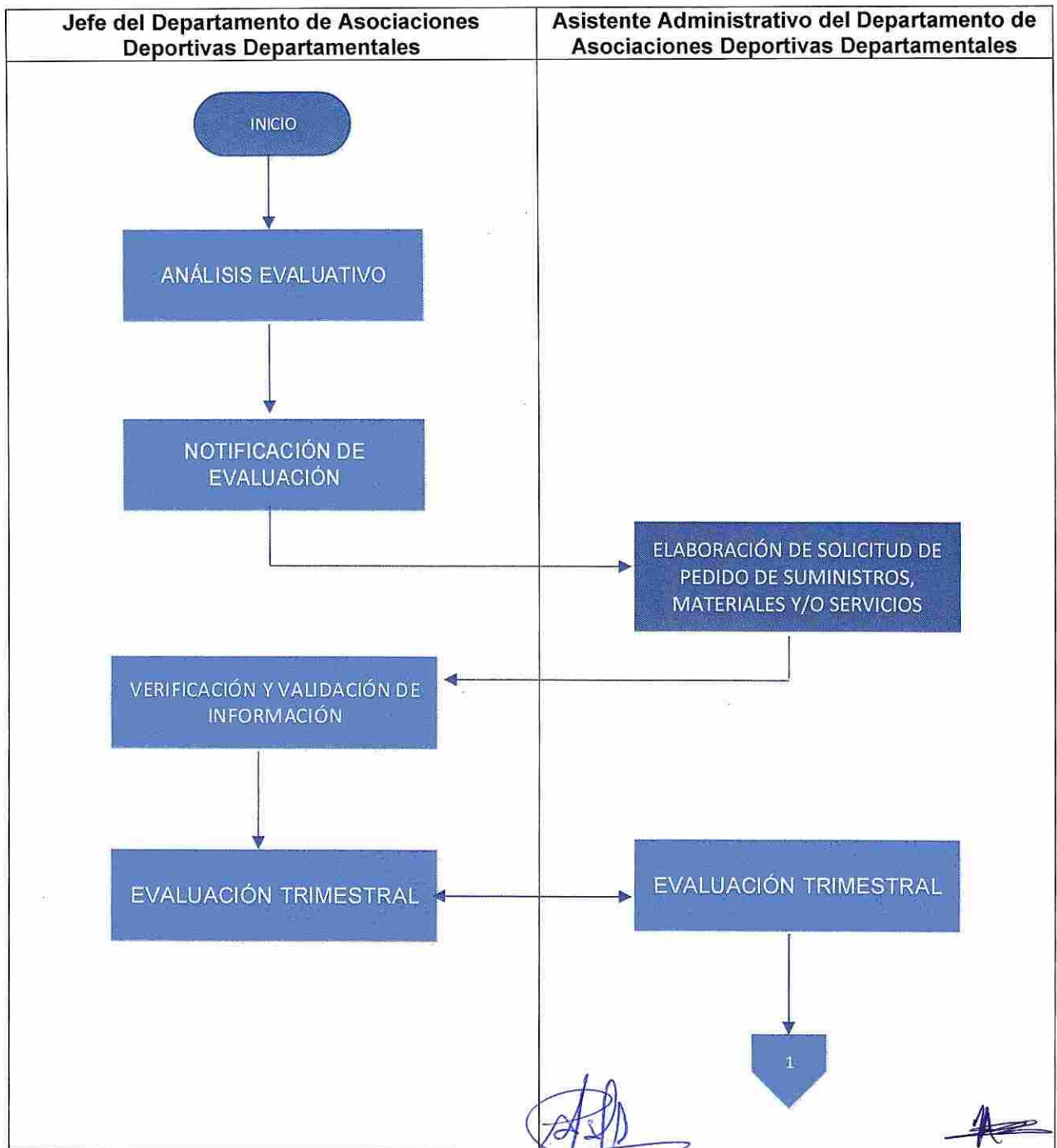
	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Técnico			
	Área: DIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO			
	Código: FEDEFUT-RH-SGA/DDT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Diciembre 2023	Página: 9 de 24

		-Cumplimientos Administrativos, entre otras.	Deportivas Departamentales
6°.	NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIONES DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES A DIRECCIÓN FINANCIERA	Envío de resultados a la Dirección Financiera de la FEDEFUT de las evaluaciones realizadas a las asociaciones deportivas departamentales.	Asistente Administrativo del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
7°.	SOLICITUD DE ASIGNACIONES TRIMESTRALES	Solicitud de las asignaciones trimestrales a la Dirección Financiera de la FEDEFUT, para las ASOFUT.	Asistente Administrativo del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
8°.	NOTIFICACIÓN OFICIAL DE RESULTADOS DE EVALUACIONES	Notificación oficial del resultado de las evaluaciones a las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fútbol.	Jefe del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales




	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Técnico			
	Área: DIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO			
	Código: FEDEFUT-RH-SGA/DDT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Diciembre 2023	Página: 10 de 24

FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ASOCIACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES DE FÚTBOL DE GUATEMALA





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:

Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Técnico

Área:

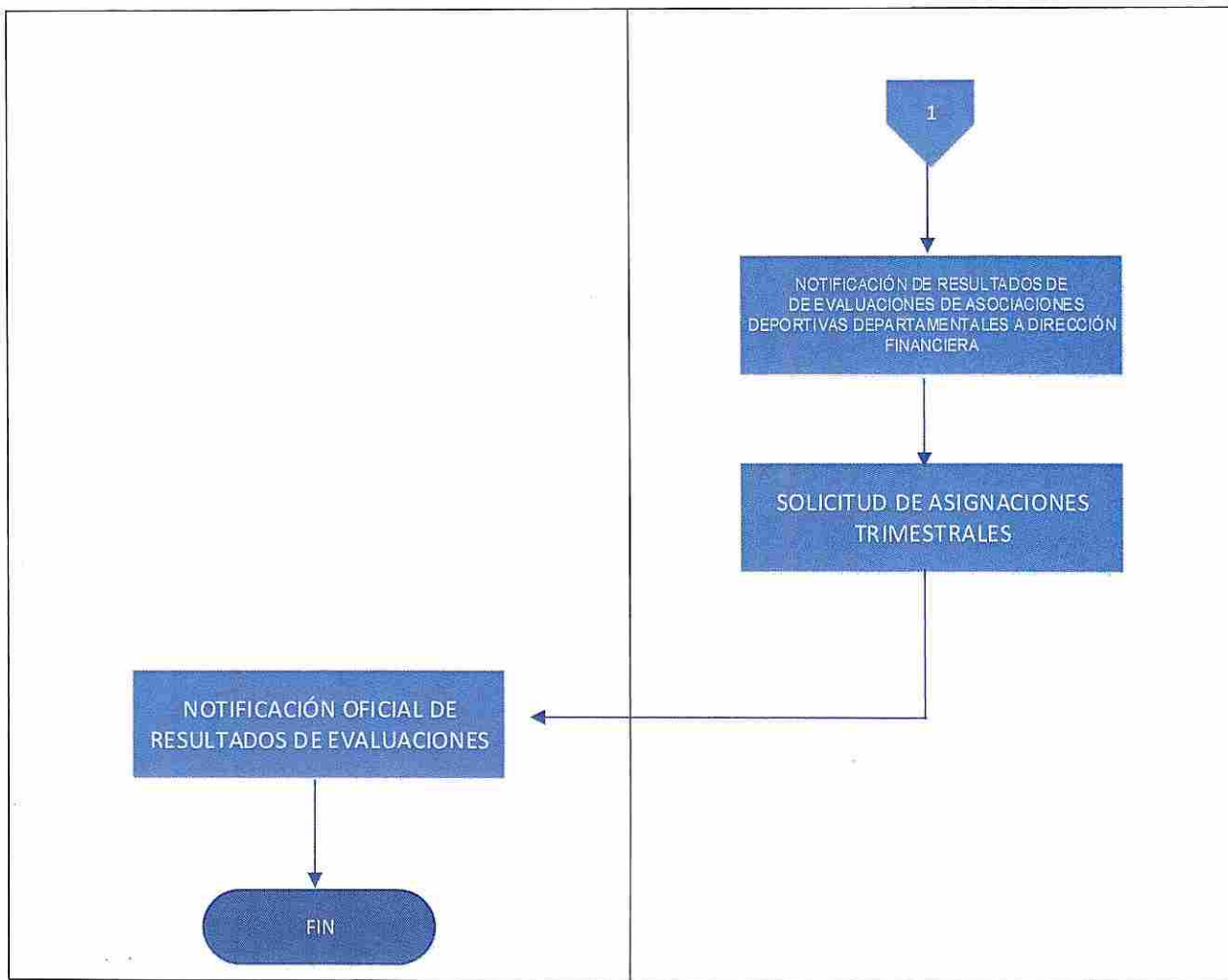
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO

Código:
FEDEFUT-RH-SGA/DDT-PA-001

Versión:
01

Fecha de Emisión:
Diciembre 2023



Página:
11 de 24




	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Técnico			
	Área: DIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO			
	Código: FEDEFUT-RH-SGA/DDT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Diciembre 2023	Página: 12 de 24

PROCEDIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE PLATAFORMA DE COMPETENCIAS


Paso No.	Actividad	Descripción	Responsable
1º.	ELABORACIÓN DE PLANIFICACIÓN ANUAL	Elabora la Planificación Anual de las actividades que se llevarán a cabo dentro de la Dirección de Desarrollo Técnico.	Director de Desarrollo Técnico/Jefe del Depto. De Asociaciones Deportivas Departamentales/ Encargado de la Unidad de Fútbol Femenino/Coordinador del Departamento de Fútbol Base
2º.	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLANIFICACIÓN ANUAL	Solicitud de aprobación de la planificación anual de la Dirección de Desarrollo Técnico a Comité Ejecutivo de la FEDEFUT. Socialización de la planificación de la Dirección de Desarrollo Técnico, envío de cronogramas de actividades, plataformas de competencia y requisitos de inscripción a la competencia a todos los receptores ulteriores. Elaboración de presupuesto para la competencia	Director de Desarrollo Técnico
3º.	SOLICITUD DE TECHO PRESUPUESTARIO	Solicitud a la Dirección Financiera del techo presupuestario asignado a la Dirección para el año vigente.	Director de Desarrollo Técnico
4º.	ELABORACIÓN DE FORMATOS Y REGLAMENTOS DE COMPETENCIA	Elaboración de formatos y reglamentos de competencia.	Director de Desarrollo Técnico/Jefe del Depto. De Asociaciones Deportivas Departamentales/ Encargado de la Unidad de Fútbol Femenino/Coordinador del Departamento de Fútbol Base

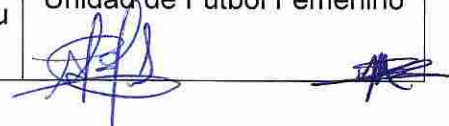
	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Técnico			
	Área: DIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO			
	Código: FEDEFUT-RH-SGA/DDT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Diciembre 2023	Página: 13 de 24

5°.	ELABORACIÓN DE MINUTAS, CONVENIOS Y ADENDAS DE PROYECTOS	Elaboración de Minutas de Proyectos de Convenios y Adendas.	Dirección de Asuntos Jurídicos y Deportivos / Dirección de Desarrollo Técnico / Dirección Financiera
6°.	ELABORACIÓN DE CONVENIOS	Elaboran los Convenios dentro de los cuales se establecen los requisitos y/o lineamientos entre FEDEFUT y receptores ulteriores.	Dirección de Asuntos Jurídicos y Deportivos
7°.	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO	Solicita a Comité Ejecutivo la aprobación de presupuesto, reglamento y la autorización de la suscripción de Convenios y Adendas en los casos que corresponda.	Director de Desarrollo Técnico
8°.	SOLICITUD DE PUNTO DE ACTA	Solicita Certificación de Punto de Acta en donde se aprueba el presupuesto, reglamento y autorización de la suscripción de convenios y adendas en los casos que corresponda.	Director de Desarrollo Técnico
9°.	ELABORACIÓN DE SOLICITUD DE PEDIDO DE MATERIALES, SUMINISTROS Y/O SERVICIOS	Elabora la solicitud de pedido de materiales, suministros y/o servicios para iniciar procesos administrativos.	Encargado de la Unidad de Fútbol Femenino/ Coordinador del Departamento de Fútbol Base /Asistente Administrativo del Departamento de Asociaciones Deportivas Departamentales
10°.	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	Suscribe los convenios entre FEDEFUT y receptores ulteriores.	Dirección de Desarrollo Técnico o Persona Designada
11°.	APROBACIÓN DE CONVENIOS	Aprueba los convenios firmados entre FEDEFUT y receptores ulteriores mediante resolución.	Secretario General Administrativo






	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Técnico			
	Área: DIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO			
	Código: FEDEFUT-RH-SGA/DDT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Diciembre 2023	Página: 14 de 24

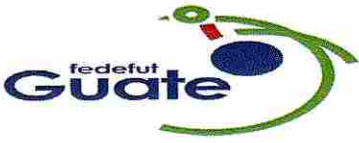
12°.	INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS	Revisan papelería solicitada para llevar a cabo el proceso de inscripción correspondiente.	Asistente Administrativo del Depto. De Asociaciones Deportivas Departamentales /Encargado de la Unidad de Fútbol Femenino/ Coordinador del Departamento de Fútbol Base
13°.	ELABORACIÓN DE FICHA DE JUEGO	Elabora ficha de juego por equipo participante.	Encargado de la Unidad de Fútbol Femenino/ Coordinador del Departamento de Fútbol Base
14°.	SOLICITUD DE NOMBRAMIENTOS ARBITRALES	Elabora la solicitud de nombramientos arbitrales.	Encargado de la Unidad de Fútbol Femenino/ Coordinador del Departamento de Fútbol Base
15°.	INAUGURACIÓN DE COMPETENCIA	Realizan Inauguración de la competencia.	Director de Desarrollo Técnico/Jefe del Depto. De Asociaciones Deportivas Departamentales/Encargado de la Unidad de Fútbol Femenino/ Coordinador del Departamento de Fútbol Base
16°.	SEGUIMIENTO AL TORNEO FASE DE CLASIFICACIÓN	Verifica que equipos pasan a la fase de clasificación.	Asistente Administrativo del Depto. De Asociaciones Deportivas Departamentales/Encargado de la Unidad de Fútbol Femenino/ Coordinador del Departamento de Fútbol Base
17°.	REVISIÓN DE ACTAS ARBITRALES	Verifica cada una de las actas arbitrales.	Coordinador del Departamento de Fútbol Base /Encargado de la Unidad de Fútbol Femenino
18°.	ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS	Elabora estadísticas del torneo y envía a la Unidad de Prensa por correo electrónico las estadísticas para su publicación.	Coordinador del Departamento de Fútbol Base /Encargado de la Unidad de Fútbol Femenino



	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Técnico			
	Área: DIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO			
	Código: FEDEFUT-RH-SGA/DDT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Diciembre 2023	Página: 15 de 24

19°.	PUBLICACIÓN DE ESTADÍSTICAS EN MEDIOS OFICIALES	Publica estadísticas correspondientes al campeonato en los medios oficiales.	Unidad de Prensa
20°.	PLANIFICACIÓN DE PRÓXIMA JORNADA	Elabora planificación de próxima jornada de competición.	Coordinador del Departamento de Fútbol Base /Encargado de la Unidad de Fútbol Femenino
21°.	RECEPCIÓN Y TRASLADO DE LIQUIDACIONES	Recibe y traslada al área correspondiente las liquidaciones de acuerdo a cantidad de aportes establecidos en el convenio.	Coordinador del Departamento de Fútbol Base /Encargado de la Unidad de Fútbol Femenino
22°.	ELABORACIÓN DE ADENDAS	Director de Desarrollo Técnico solicita la elaboración de Adendas necesarias en la fase final.	Dirección de Asuntos Jurídicos y Deportivos
23°.	FIRMA DE ADENDAS	Proceden a firmar las adendas correspondientes a la fase final del torneo.	Director de Desarrollo Técnico o Persona Designada
24°.	APROBACIÓN DE ADENDAS	Emite Resolución aprobando las adendas suscritas.	Secretario General Administrativo
25°.	SEGUIMIENTO A LA COMPETENCIA FASES FINALES	Verificación de equipos que clasificaron a la fase final de la competencia.	Coordinador del Departamento de Fútbol Base /Encargado de la Unidad de Fútbol Femenino
26°.	REVISIÓN DE ACTAS ARBITRALES	Verificación de equipos que clasificaron a la fase final de la competencia.	Coordinador del Departamento de Fútbol Base /Encargado de la Unidad de Fútbol Femenino
27°.	ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS	Elabora estadísticas las cuales incluyen la tabla de puntuación, tabla de goleadoras, tabla de portería menos vencida, tabla de amonestados y suspendidos por acumulación de tarjetas y envía a la Unidad de Prensa por correo electrónico las estadísticas para su publicación.	Coordinador del Departamento de Fútbol Base /Encargado de la Unidad de Fútbol Femenino

	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Técnico			
	Área: DIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO			
	Código: FEDEFUT-RH-SGA/DDT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Diciembre 2023	Página: 16 de 24

28°.	PUBLICACIÓN DE ESTADÍSTICAS EN MEDIOS OFICIALES	Publica estadísticas correspondientes al campeonato en los medios oficiales.	Unidad de Prensa
29°.	PLANIFICACIÓN DE LA SIGUIENTE JORNADA	Confirma la información contenida en la planificación general del Campeonato (equipos, estadio, hora y fecha).	Coordinador del Departamento de Fútbol Base /Encargado de la Unidad de Fútbol Femenino
30°.	RECEPCIÓN Y TRASLADO DE LIQUIDACIONES	Recibe y traslada al área correspondiente las liquidaciones de acuerdo a cantidad de aportes establecidos en el convenio.	Coordinador del Departamento de Fútbol Base /Encargado de la Unidad de Fútbol Femenino
31°.	ELABORACIÓN DE INFORME FINAL	Elaboran un informe que contine un resumen del torneo llevado a cabo con documentación de soporte (fotografías).	Coordinador del Departamento de Fútbol Base /Encargado de la Unidad de Fútbol Femenino
32°.	REVISIÓN Y VISTO BUENO DE INFORME FINAL	Revisa y da el Visto Bueno al informe final, el cual queda archivado para cuando sea solicitado por las autoridades superiores.	Director de Desarrollo Técnico






FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:

Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Técnico

Área:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO

Código:

FEDEFUT-RH-SGA/DDT-PA-001

Versión:

01

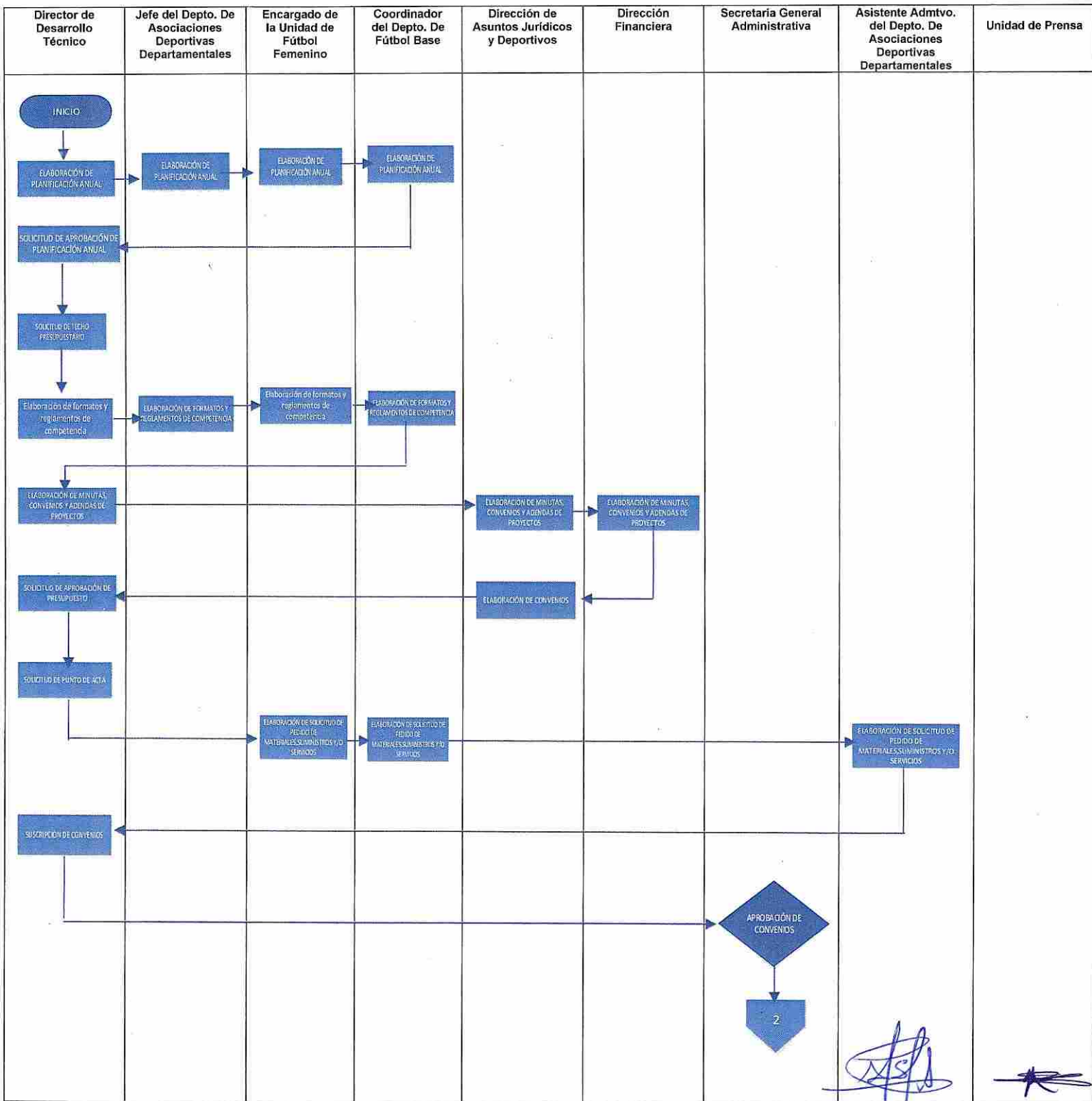
Fecha de Emisión:

Diciembre 2023

Página:

17 de 24

FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE PLATAFORMA DE COMPETENCIAS





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

Título:

Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Técnico

Área:

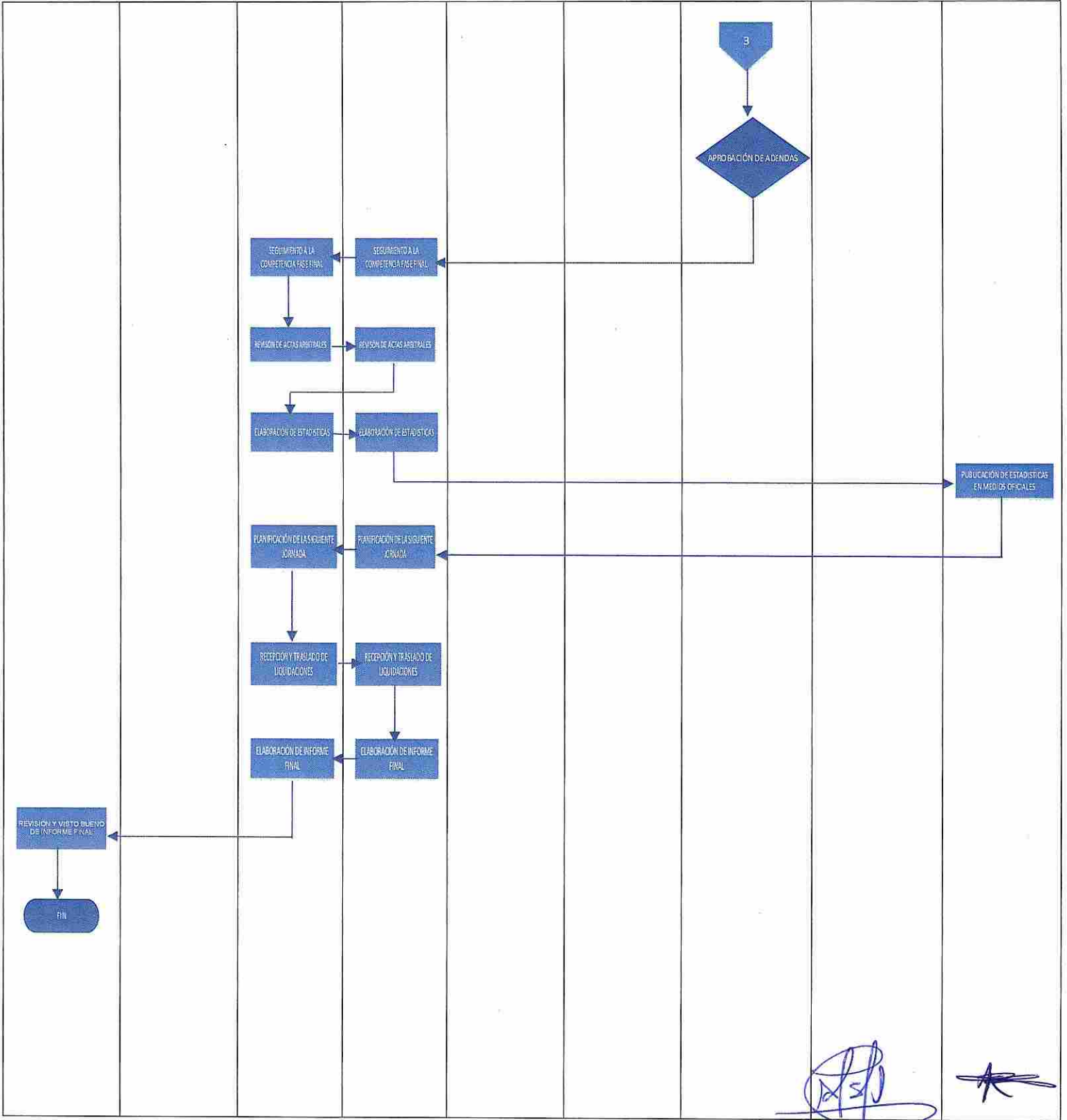
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO

Código:
FEDEFUT-RH-SGA/DDT-PA-001

Versión:
01


Fecha de Emisión:
Diciembre 2023

Página:
19 de 24



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Técnico			
	Área: DIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO			
	Código: FEDEFUT-RH-SGA/DDT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Diciembre 2023	Página: 22 de 24

- Formato de Cuadro de Inscripción Masculina

CAMPEONATO NACIONAL MASCULINO DE CATEGORÍA JUVENIL

CUADRO DE INSCRIPCIÓN
FOR-DDT-EC-006-INSCRIPCION-MASCULINA



Nombre de la ASOFUT: _____
Categoría inscrita: _____


NOMBRE DEL ENLACE 1: _____
NOMBRE DEL ENLACE 2: _____

Teléfono: _____
Teléfono: _____

No.	NOMBRE COMPLETO DE LA JUGADOR	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	CUI
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

No.	NOMBRE COMPLETO DE LA JUGADOR	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	CUI
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				


 Nombre, sello y Firma de representante del equipo

	FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA			
	Título: Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Técnico			
	Área: DIRECCIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO			
	Código: FEDEFUT-RH-SGA/DDT-PA-001	Versión: 01	Fecha de Emisión: Diciembre 2023	Página: 24 de 24

- Formato Ficha de Inscripción de Torneos Juveniles Femenino



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala
TORNEO - JUVENIL CATEGORÍA A FEMENINO 2023



FICHA DE INSCRIPCIÓN Equipos: **NOMBRE DEL EQUIPO**

NOMBRES
APELLIDOS
FECHA DE NACIMIENTO
REGISTRO



NOMBRES
APELLIDOS
FECHA DE NACIMIENTO
REGISTRO



NOMBRES
APELLIDOS
FECHA DE NACIMIENTO
REGISTRO



NOMBRES
APELLIDOS
FECHA DE NACIMIENTO
REGISTRO



NOMBRES
APELLIDOS
FECHA DE NACIMIENTO
REGISTRO



NOMBRES
APELLIDOS
FECHA DE NACIMIENTO
REGISTRO



NOMBRES
APELLIDOS
FECHA DE NACIMIENTO
REGISTRO



NOMBRES
APELLIDOS
FECHA DE NACIMIENTO
REGISTRO



NOMBRES
APELLIDOS
FECHA DE NACIMIENTO
REGISTRO

